



**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO  
DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA  
DE EMISIÓN GLOBAL G1**

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Diciembre – 2016  
Asunción, Paraguay



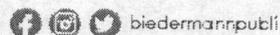
# Índice

	Página
Portada	3
Declaración del Representante Legal	4
Resumen del Programa	5-6
Resumen de la Serie	10
Leyenda para el inversionista	11
Glosario de Términos	12
Parte I. Resumen del programa de emisión	13-14
Parte II. Información sobre la serie	15-16



Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente  
**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py





**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 1 DEL  
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1**

**Biedermann Publicidad S.A.**

**SERIE 1 del Programa de Emisión Global G1**  
Monto de la Serie y Moneda: Gs. 370.000.000  
(Guaraníes Trescientos Setenta Millones).



Registrada según Resolución BVPASA N° .../16 de fecha ... de Diciembre de 2016

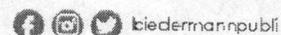
Monto del Programa y Moneda: Gs. 3.500.000.000 (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones)

Registrado según Resolución de la CNV Nro. 74E/16 de fecha 23 de DICIEMBRE del 2016.

.....  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py





## BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

### COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G1

“SERIE 1 inscrita según Resolución N° .../16 de la BVPASA de fecha .../12/2016”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de Biedermann Publicidad S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la Biedermann Publicidad S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

.....  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente  
Diciembre 2016.

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

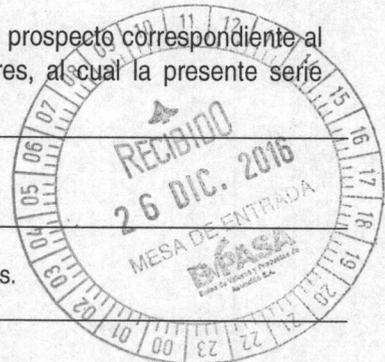


Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

[biedermannpubli](#)



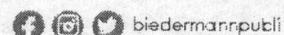
Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.



Nombre de la Empresa	Biedermann Publicidad S.A.
Actividad Principal	Explotación del ramo de publicidad en sus diversas modalidades.
Registro público de comercio	<p>La Sociedad fue formalizada por Escritura Pública N° 143 del 20/05/1968, pasada ante el Not. Públ. Carlos A. Alfieri, donde constan todas las circunstancias de su Constitución y Funcionamiento; habiéndose aprobado y reconocida su personalidad jurídica por Decreto del P.E. de la Nación N° 487 del 16/09/1968, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato judicial, en el Registro Público de Comercio, con el N° 361, al folio 8 y sgtes del Libro Seccional respectivo, el 20/09/1968. Sus Modificaciones posteriores fueron referentes a Aumentos de Capital, y actualizados dichos Estatutos Sociales, por las Escrituras Públicas N°s: <u>1)</u> 78 del 17/12/1998, autorizada por el Escr. Públ. Daniel P. Vierci C. de la cual se tomó razón en la Dirección referida, por A.I. N° 10 del 19/01/1999, emanado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. Y Comerc. Del 6° Tno a cargo de la Sra. Valentina Núñez, ante la Sra. Lisa Domínguez C., en el : a) Rgтро. Público de Comercio, con el N° 28, Secc. Contratos, Serie "A", al folio 193 y sgtes. del Libro Seccional respectivo, el 19/01/1999, y b) Rgтро. De Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 9, Serie "B", al folio 86 y sgtes., el 20/01/1999; <u>2º)</u> 28 del 20/06/2005, formalizada ante el mismo Notario mencionado precedentemente, e inscripta en la mencionada Dirección, por A.I. N° 2111 del 02/08/2005, emanado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. Y Comerc. Del 5° Tno., a cargo de la Dra. Nilse R. Ortiz de Silva, ante Srio. Heriberto Lezcano, en el: - Rgтро. De Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 825, Serie "E", al folio 11185, el 04/08/2005, y - Rgтро. Público de Comercio con el N° 239, Secc. Contratos, Serie "A", al folio 3.536 y sgtes., el 04/08/2005. - Los documentos relacionados en fotocopias debidamente autenticadas se han incorporado a la Escritura Pública N° 2 del 18/01/2006, autorizada por la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A". Al folio 5 y sgtes., en el cumplimiento a disposiciones legales vigentes. Posteriormente, <u>3º)</u> 107 del 10/10/2007, pasada ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, la Notaria Pública Autorizante, e inscripta en la Dirección citada, en el: - Rgтро. De Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 1458, Serie "D" al folio 7552, el 27/10/2007, y - Rgтро. Público de Comercio, bajo el N° 704, Secc. Contratos, Serie "E", al folio 7067 y sgtes., el 27/10/2007; <u>4º)</u> 130 del 15/12/2007, autorizada por la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", a cargo de la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, obrante al folio 533 y sgtes., se han modificado - en su totalidad - los Estatutos Sociales, tomándose razón en la referida Dirección, s/ Dictamen D.R.F.S. N° 382 del 01/02/2008, en el: - Rgтро. De Personas Jurídicas y Asociaciones,</p>

.....  
 Enrique D. Biedermann Smith  
 Presidente

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
 Asunción - Paraguay  
 Tel. +595 21 238 6200  
 info@biedermann.com.py  
 www.biedermann.com.py



**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**



Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Registro público de comercio**

anotado con el N° 50, Serie "D", al folio 511, el 06/02/2008, y – Rgtr. Público de Comercio, bajo el N° 137, Secc. Contratos, Serie "D", al folio 1.422 y sgtes., el 06/02/2008; 5º) 177 del 31/12/2008, formalizada ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", a cargo de la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, obrante al folio 786 y sgtes., tomándose razón en la referida Dirección, s/ Dictamen D.R.F.S. N° 602 del 09/02/2009, en el: - Rgtr. De Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado con el N° 280, Serie "D", al folio 3414, el 12/02/2009, y – Rgtr. Público de Comercio, bajo el N° 230, Secc. Contratos, Serie "E", al folio 2.263, el 25/03/2009; 6º) 85 del 30/06/2010, pasada ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", a mi cargo, obrante al folio 371 y sgtes., e inscripta en la Dirección mencionada, s/ Dictamen D.R.F.S. N° 3054 del 20/07/2010, en el: - Rgtr. De Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 576, Serie "A", al folio 6536, el 22 de Julio de 2010, y – Rgtr. Público de Comercio, con el N° 391, Secc. Contratos, Serie "F", al folio 4.731, el 22/07/2010; 7º) 18 del 08/02/2012, formalizada ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "A", al folio 83 y sgts., tomándose razón en la referida Dirección s/ Dictamen D.R.F.S. N° 855 del 24/02/2012, en: - Secc. Personas Jurídicas y Asociaciones, con el N° 191, Serie "F", al folio 2157, y – Rgtr. Público de Comercio, bajo el N° 1350, Secc. Contratos, Serie "A", al folio 12466 y sgts, el 05/03/2012, respectivamente, y 8º) 40 del 13/04/2016, formalizada ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado L. de Ayala, en el Protocolo de la División Civil, Sección "B", al folio 120 y sgts., - Secc. Personas Jurídicas y Asociaciones, con el N° 1, Serie "Comercial", al folio 1, y – Rgtr. Público de Comercio, bajo el N° 001, Secc. Contratos, Serie "Comercial", al folio 109024 y sgts, el 16/06/2016, respectivamente.

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** CNV, Resolución CNV N° 61 E/16 de fecha 11/10/2016 – BVPASA, Resolución N° 1582/16 de fecha 02/11/2016  
**Moneda y monto de la serie:** Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones).  
**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../16 de fecha .../12/2016

.....  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

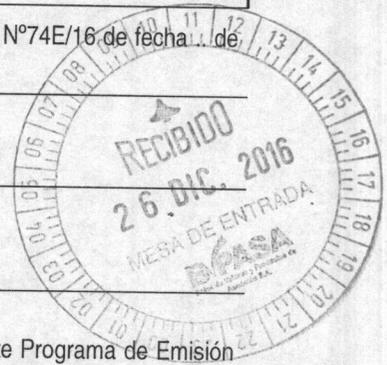
[biedermannpubli](https://www.facebook.com/biedermannpubli)



Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

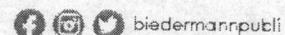
### Resumen del Programa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

<b>Programa</b>	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N°74E/16 de fecha 23 de diciembre de 2016.
<b>Denominación del Programa</b>	G1
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	Gs. 3.500.000.000 (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones).
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
<b>Series</b>	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>BIEDERMANN Publicidad S.A.</b> , establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Cortes mínimos</b>	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).
<b>Plazo de vencimiento</b>	De 365 a 1825 días
<b>Garantía</b>	Común, a sola firma.
<b>Tasa de interés</b>	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.



.....  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

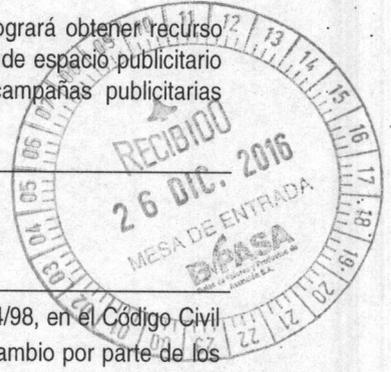


**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**



**Resumen del Programa  
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

<b>Forma de pago de capital</b>	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Forma de pago de intereses</b>	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Destino de fondos</b>	Serán destinados para capital operativo. Con los recursos a ser captados BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. logrará obtener recurso para el financiamiento del capital operativo de la sociedad: <b>a.</b> Compra de espacio publicitario para la posterior venta. <b>b.</b> Financiamiento de los costos de las campañas publicitarias (papelería, Recursos humanos, Recurso Audiovisuales).
<b>Procedimiento en caso de incumplimiento</b>	Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
<b>Representante de Obligacionistas</b>	Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
<b>Rescate anticipado</b>	Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 12/2016 de fecha 05/09/2016, el Directorio de Biedermann Publicidad S.A., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
<b>Agente Organizador e intermediario Colocador</b>	 Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra Edificio Mariscal Center 4to. Piso Tel. + 595 21 600 450 www.valores.com.py
<b>Sistemas de liquidación y compensación</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA

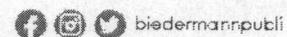


La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

.....  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

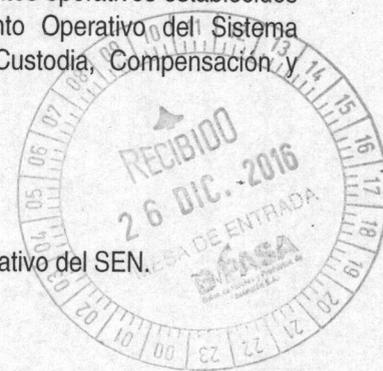
**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

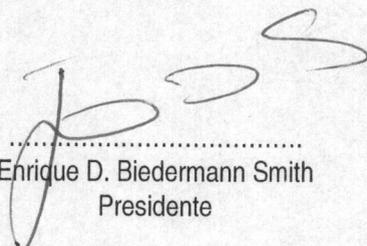




SERIE 1	Resumen de la Serie
Denominación de la Serie	1 (Uno)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. .../16 de fecha ... de Diciembre del 2016
Valor nominal de la serie	Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14% anual.
Plazo de vencimiento:	1072 días – viernes, 6 de diciembre de 2019
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral.
Garantías	Común, a sola firma.
Agente Organizador/Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.

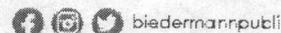


La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py





## Leyenda para el Inversorista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

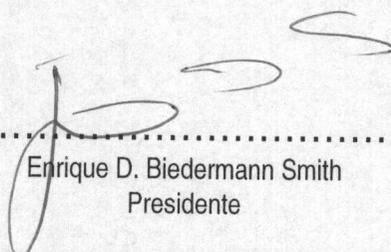
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

**Domicilio:** Alejo García 2589 c/ Río de la Plata – Asunción – Paraguay

Teléfono: (+595) 21 238 6200

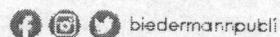
Correo Electrónico: [info@biedermann.com.py](mailto:info@biedermann.com.py),

Página Web: [www.biedermann.com.py](http://www.biedermann.com.py)

  
-----  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente  
**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**



Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
[info@biedermann.com.py](mailto:info@biedermann.com.py)  
[www.biedermann.com.py](http://www.biedermann.com.py)





## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

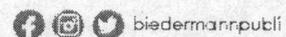
- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py





## Parte I

### Información sobre el Programa de Emisión.

#### Antecedentes

1.1 Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 12/2016 del 05 de septiembre de 2016.

1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV según Res: CNV Nro. 74E/16 de fecha 23 de diciembre de 2016.

#### Características Generales del Programa

2.1 Denominación del Programa de Emisión: G1

2.2 Moneda: Guaraníes

2.3 Monto total del programa de emisión: Gs. 3.500.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones).

2.4 Tipo de títulos a emitir: Bonos.

2.5 Corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón)

2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

2.7 Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un Título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

2.8 Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. – Agente de Custodia.

2.9 Destino de los fondos: Serán destinados para capital operativo.

Con los recursos a ser captados BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. logrará obtener recurso para el financiamiento del capital operativo de la sociedad: a. Compra de espacio publicitario para la posterior venta.

b. Financiamiento de los costos de las campañas publicitarias (papelería, Recursos humanos, Recurso Audiovisuales).

2.10 Agente Organizador e Intermediario Colocador: Valores Casa de Bolsa S.A.

.....  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

 [biedermannpubli](#)



**2.11 Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.

**2.12 Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

**2.13 Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 12/2016 de fecha 05/09/2016, el Directorio de BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

**2.14 Plazo de vencimiento:** De 365 a 1825 días.

**2.15 Tasas de interés, pago del capital e intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.16 Garantía:** Común, a sola firma.

**2.17. Calificación:** Sin Calificación.



Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente

**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

[biedermannpubli](https://www.facebook.com/biedermannpubli)



**Parte II**  
**Información sobre la Serie**

**Características Generales de a Serie**

**Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1

**Moneda:** Guaraníes

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 21/2016 de fecha 23 de diciembre de 2016

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../16 de .../12/2016

**Monto de la emisión:** Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos Setenta Millones)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

**Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 29/12/2016

**Tasa:** 14 %

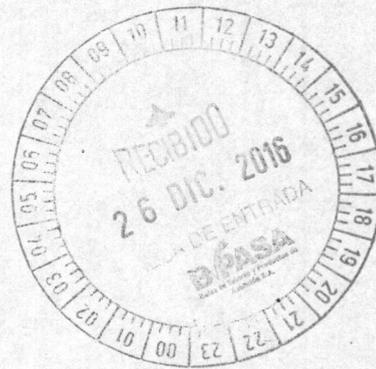
**Pago de Intereses:** Trimestrales.

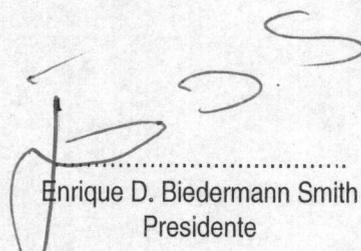
**Plazo de Vencimiento:** 1072 días - viernes, 6 de diciembre de 2019

**Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

**Fechas de pago de intereses:**

- 30/03/2017
- 29/06/2017
- 28/09/2017
- 28/12/2017
- 28/03/2018
- 28/06/2018
- 27/09/2018
- 27/12/2018
- 28/03/2019
- 27/06/2019
- 27/09/2019
- 06/12/2019



  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente  
**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

   [biedermannpubli](https://www.biedermann.com.py)



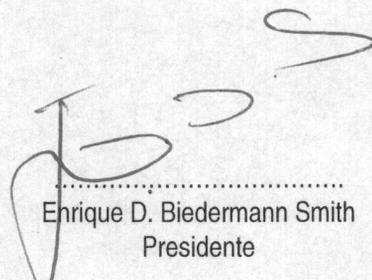
**Garantía:** Común, a sola firma.

**Relato detallado del destino de los fondos:** Serán destinados para capital operativo.

Con los recursos a ser captados BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. logrará obtener recurso para el financiamiento del capital operativo de la sociedad: **a.** Compra de espacio publicitario para la posterior venta. **b.** Financiamiento de los costos de las campañas publicitarias (papelería, Recursos humanos, Recurso Audiovisuales).

**Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res: BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 12/2016 de fecha 05/09/2016, el Directorio de BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.



  
Enrique D. Biedermann Smith  
Presidente  
**BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

Alejo García 2589 c/ Río de la Plata  
Asunción - Paraguay  
Tel. +595 21 238 6200  
info@biedermann.com.py  
www.biedermann.com.py

